



Estimado Cliente:

Desde la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos de carácter Personal, la Agencia que controla su cumplimiento ha ido evolucionando hacia una mayor exigencia de implantación en las empresas.

Como novedad, la Agencia ha presentado en su página web una herramienta para ayudar a las empresas a cumplir con la protección de datos.

"La AEPD presenta 'Facilita RGPD'. Con este cuestionario online las empresas y profesionales pueden constatar que los datos que tratan pueden considerarse de bajo riesgo y obtener los documentos mínimos indispensables para facilitar el cumplimiento del RGPD."

Página web de la Agencia: https://www.agpd.es

Le recordamos que es muy importante que su empresa cumpla con la normativa vigente de protección de datos personales, para lo que es imprescindible que tenga en su domicilio social, siempre actualizada, la siguiente documentación:

- Ficheros o Bases de Datos, inscritos en la Agencia.
- Documentos de Confidencialidad de sus trabajadores, entregados y firmados.
- Reglamento de Seguridad interno.
- Garantizados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en todas sus comunicaciones.
- Y, entre otras normas importantes, el control de las copias de seguridad y el control de acceso y protección de sus equipos informáticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Federico José Heras Delgado Departamento Informática